

Chamizo admite a trámite la queja del Satse sobre el traslado de profesionales

F.M.

MONTILLA. La oficina del Defensor del Pueblo Andaluz ha admitido a trámite la queja del Sindicato de Enfermería (Satse) de que se posibilite a los profesionales fijos en los hospitales de Montilla, Puente Genil y Peñarroya-Pueblonuevo que puedan pedir traslados a otras provincias. En el escrito del Defensor del Pueblo se precisa que la queja sindical «reúne los requisitos establecidos en la Ley Reguladora del Pueblo Andaluz» y que, en consecuencia, «hemos procedido a iniciar actuaciones administrativas ante los órganos correspondientes». El sindicato recibió con satisfacción la misiva de la oficina del Defensor del Pueblo y recuerda que han alegado que «pese a estar incluido en los convenios colectivos de las empresas afectadas desde hace más de cuatro años, los traslados de profesionales aún no se han puesto en marcha, algo que exigimos a la Consejería de Salud». Sólo de esta forma, subraya, «se daría respuesta a una demanda generalizada en dichos hospitales que lo consideran un derecho esencial, como así lo demuestra el hecho de aparecer como criterio de prioridad profesional entre los trabajadores para la conciliación laboral y familiar», además de estar regulado en el artículo 19 del convenio de la empresa pública Hospital Alto Guadalquivir.

ABC